

## ARTÍCULOS

# El sadomasoquismo a debate: aproximación al estado de la cuestión en las ciencias sociales y objeciones feministas a los principales argumentos de su discurso

Sadomasochism under debate: a review of the state of the art within the social sciences and feminist objections to the main arguments of its rhetoric

Lydia Delicado-Moratalla

Universidad Pública de Navarra, Dpto. Ciencias Humanas y de la Educación  
Instituto Universitario de Investigación Social Avanzada I-COMMUNITAS  
[lydia.delicado@unavarra.es](mailto:lydia.delicado@unavarra.es)  
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8545-4831>

**RESUMEN:** Este artículo presenta una investigación conceptual que tiene dos objetivos: aportar una aproximación al estado de la cuestión del debate académico de las ciencias sociales sobre el sadomasoquismo (SM) y detectar y discutir los argumentos más estructurantes de su discurso intelectual. Se realiza una revisión de la literatura académica y se analiza desde la teoría feminista. Se problematiza la idea de que el SM es una sexualidad alternativa a la patriarcal; se estudian las fragilidades del consentimiento como su legitimador; y se objeta a la argumentación que lo sitúa en una categoría ontológica. La conclusión principal de la investigación permite dar cuenta de que el SM está constituido de un elogio a la violencia y a la dominación masculina y de que reproduce los estratos políticos de lo masculino y de lo femenino en la sexualidad.

*Palabras clave:* Teoría feminista; sadomasoquismo; poder masculino; consentimiento; sexualidad.

*Cómo citar este artículo / Citation:* Delicado-Moratalla, Lydia (2023) “El sadomasoquismo a debate: aproximación al estado de la cuestión en las ciencias sociales y objeciones feministas a los principales argumentos de su discurso”. *Isegoría*, 69: e11. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2023.69.11>

**ABSTRACT:** This paper presents a conceptual research that has two objectives: to approach the state of the art of the social sciences' academic debate regarding sadomasochism (SM); and to detect and discuss the most structural arguments of its intellectual rhetoric. The method is based on a feminist interpretative analysis of the literature reviewed. The idea that SM is an alternative sexuality from the patriarchal model is problematized. Consent is interrogated in order to study its fragilities as a legitimizing element of SM. Some objections are also presented to the rationale that positions SM within an ontological category. The main conclusion of this research allows to render account that SM is constituted of a celebration of violence and masculine domination and that it reproduces the political layers of masculinity and femininity within sexuality.

*Keywords:* Feminist theory; Sadomasochism; Masculine power; Consent; Sexuality.

*Recibido:* 28 marzo 2023. *Aceptado:* 17 julio 2023.

*Copyright:* © 2023 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

## 1. INTRODUCCIÓN

En el siglo XVIII, el marqués de Sade escribió una obra prolífica en la que el erotismo orbitaba sobre la crueldad y la dominación de un varón sobre mujeres y hombres. Un poco más tarde, en el siglo XIX, Sacher-Masoch formuló la narración complementaria, en la que el sometimiento fue entendido como fuente de placer. De ambos autores derivarán los términos de sadismo y masoquismo, que después Freud sumará en la palabra compuesta sadomasoquismo (Barry, 1982).

El sadomasoquismo se encuentra dentro las tipologías de pornografía violenta que incluyen algunos estudios que investigan el contenido pornográfico más consumido (véase, por ejemplo, Shor, 2019). Pero no parece ser un criterio homogéneo en el ámbito académico. En la literatura publicada sobre sadomasoquismo en ciencias sociales hay objeciones a su consideración como práctica violenta y demandan mayor visibilidad, aceptación social y territorio ciberespacial en el que distribuir sus contenidos pornográficos (Wilkinson, 2011). Ello implica la necesidad de analizar y discutir la base intelectual publicada en las últimas décadas.

El sadomasoquismo se refiere a escenarios y prácticas en las que se implementa el sadismo y el masoquismo, en forma de acciones y experiencias que incluyen discomfort, dolor físico, psicológico y emocional (Simula, 2019). Se incluye en la denominación BDSM, que es un término paraguas que reúne las siglas de las palabras *Bondage and Discipline, Domination and Submission, Sadism and Masochism* o *Sadomasochism*. Dado que la literatura actual de referencia emplea indistintamente los términos BDSM y sadomasoquismo (también referido como SM, S/M y S&M), en este artículo se presentarán como equivalentes.

El sadomasoquismo ha sido objeto de estudio de la teoría feminista, especialmente, desde los años ochenta del pasado siglo. El interés de los estudios feministas en la materia está en desentrañar y comprender las lógicas de erotización de la dominación y la subordinación que se encuentran en los fundamentos del sadomasoquismo, por ser un componente central de los aspectos que aborda la teoría feminista en su tradición crítica sobre el estudio del poder y de la desigualdad en la sexualidad en el seno de las sociedades patriarcales (Amorós, 2005).

En el marco de dicha línea de indagación, este artículo presenta una investigación conceptual que tiene dos objetivos. El primero es aportar una aproximación al estado de la cuestión del debate académico de las ciencias sociales sobre el sadomasoquismo y el segundo es detectar y discutir los argumentos

más estructurantes de su discurso intelectual. Se problematiza la idea de que el sadomasoquismo es una sexualidad alternativa a la patriarcal y se estudian las fragilidades del consentimiento como legitimador del sadomasoquismo y de la violencia. Sumado a estas piezas maestras, también se detecta y discute la argumentación que sitúa al sadomasoquismo en una categoría ontológica, que, si bien no es una idea ampliamente defendida en la literatura, su relevancia viene dada por su conexión con los escritos fundacionales del marqués de Sade, cuestión que ya interesó a Simone de Beauvoir (2002).

Metodológicamente, se realiza una revisión de la literatura de referencia -en inglés y en castellano- sobre los estudios de sadomasoquismo en las ciencias sociales y se analiza, tomando como referencia interpretativa la teoría feminista. Este artículo es una contribución conceptual sobre una temática que se ha estudiado en el ámbito anglosajón pero que ha sido poco abordada en el contexto español, por lo que conlleva un aporte al conocimiento del estado de la cuestión sobre sus ejes discursivos y las objeciones que se pueden realizar desde el feminismo, lo que dará continuidad al debate y a la construcción de pensamiento al respecto.

## 2. LOS BDSM STUDIES

### 2.1. La «explosión de estudios» sobre sadomasoquismo

Mientras que en los años setenta la temática del sadomasoquismo ocupaba discusiones de sexología y psiquiatría que daban al SM un tratamiento de patología sexual, en los últimos tiempos, otras áreas de investigación han mostrado interés en el asunto. Se ha producido una «explosión de estudios» (Simula, 2021, p. 2) realizados en literatura, *media studies*, historia, derecho, psicología, antropología, sociología, ciencias de la salud o en estudios feministas, de las mujeres y de género, entre otros. El primer número especial dedicado a estudios sobre sadomasoquismo desde una perspectiva sociológica fue el que dedicó *Journal of Homosexuality* vol. 50 2-3, en 2006 (Simula, 2019). Más recientemente, es de destacar el monográfico publicado por *Sexualities* (2021) n° 24 5-6, en el que se introduce la temática del sadomasoquismo como un campo de estudios emergente que aborda sus prácticas, sus identidades y sus comunidades. En esta área, se utiliza el género como identidad y las categorías vinculadas a la raza, la clase y la discapacidad, sin embargo, las dimensiones de sexo y de género no son empleadas como categorías de análisis dentro de estos *BDSM Studies*.

Aunque en España no contamos con una escuela de estudios sobre sadomasoquismo, en lo relativo a estudios sociales y culturales cabe señalar las referencias de Sáez y Viñuales (2007), que recogieron historias de vida de la población BDSM y Puig Rodas (2017), que realizó una primera exploración cuantitativa sobre personas BDSM. En lo referente a estudios feministas, se ha de citar el trabajo de Puleo (2015) sobre la crueldad en Sade, la revisión de escritos feministas sobre Sade que hace Zorrilla Sirlin (2016), la lectura que Mateos de Manuel (2019) realiza del pensamiento de Beauvoir sobre Sade y los nuevos interrogantes al sadomasoquismo que plantea Delicado-Moratalla (2022).

## 2.2. Reflexiones e indagaciones sobre la popularización del sadomasoquismo

Desde la segunda mitad del siglo XX, algunos elementos de la representación sadomasoquista han ido integrándose paulatinamente en la cultura popular. Uno de los hitos de este fenómeno ha sido, sin duda, el éxito de las novelas y las películas *Cincuenta Sombras de Grey* (James, 2012), que también suscitó atención intelectual (Tripodi, 2017; Illouz, 2014). Por ejemplo, la revista *Sexualities* (2013, vol. 16 n.º 8) dedicó un número especial al estudio de dicho fenómeno. El acontecimiento marcó un antes y un después: el primer libro de la saga de novelas fue el más vendido en Reino Unido desde que se comenzaron a recopilar datos al respecto (Boyle, 2018).

Según indica Weiss (2006), el primer trabajo que abordó la popularización del BDSM se remonta a Falk y Weinberg (1983). Algunos datos de los últimos años muestran un interés creciente en el sadomasoquismo. Por ejemplo, la mayor plataforma BDSM de Suecia —Darkside.se— ha pasado de tener 30.000 miembros a 200.000 entre 2009 y 2018 (Carlstrom, 2019). La popularidad del sadomasoquismo entre la población joven se puede observar también en algunos trabajos publicados recientemente. En un estudio sobre actitudes proclives al BDSM en una muestra de alumnado universitario de 552 participantes, Boyd-Rogers *et al.* (2022), hallan que el 59 % del conjunto tenía un conocimiento previo y una gran mayoría encontraba interés en experimentar la práctica. Vogels y O'Sullivan (2019), para una muestra de población usuaria de internet (327 participantes; edad 19-30 años; 50,8 % hombres; mayoría blancos; en Estados Unidos) constatan que más del 80 % de participantes habían realizado, al menos, una de las prácticas entendidas como *rough sex* —que identifican similares al sadomasoquismo—. Dicha

investigación encontró una correlación entre la frecuencia de consumo de contenido digital sexual explícito y el deseo y la práctica de sexo definido en el estudio en asociación al SM.

La popularización del sadomasoquismo, en líneas generales, se ve en algunos trabajos con cierto desdén (Weiss, 2021; Simula, 2019; Wilkinson, 2009). Se observa una defensa común de la idea de que la cultura de masas emplea un canon sadomasoquista que no obedece a los fundamentos genuinos de su práctica. Otra de las ideas compartidas que se contempla en la literatura de referencia es la identificación del sadomasoquismo como una sexualidad oprimida, que se presenta con un espíritu transgresor y en contraposición a la que denominan «sexualidad vainilla», refiriéndose así a aquella que no emplea lógicas de dominación y subordinación (Califia, 1994). Por ejemplo, Wilkinson (2009), que entiende que poner en cuestión la norma sexual es uno de los objetivos del SM, dirá que la popularización del sadomasoquismo no parece haber recogido dicha finalidad y, por ello, no ha supuesto una aceptación social del SM, sino que más bien ha tenido el efecto de sumar otredad a la comunidad sadomasoquista.

Como parte de ese efecto, encuentra que el sadomasoquismo se verá socialmente de dos maneras distintas al mismo tiempo: como algo con capacidad para erotizar al público, porque algunos elementos de la representación visual del SM son usados como narraciones de la «porno normatividad» (Wilkinson, 2009, p. 184), es decir, del relato pornográfico *mainstream* empleado en la publicidad o en los canales de televisión para crear audiencia; o como un asunto patológico, del que además se busca un carácter sensacionalista, siendo este último un modo de marginar lo que considera una minoría perjudicada por la normatividad sexual. Para lo cual, propone que la comunidad SM haga suyas las posibilidades que ofrece el ciberespacio (Wilkinson, 2011) y lo ocupe con la representación de la sexualidad que consideren auténticamente sadomasoquista, es decir, en su visión, aquella que no esté manipulada por los estereotipos dominantes de la representación de masas. Esta propuesta entiende que la presencia de «pornografía extrema» (Wilkinson, 2011) en el ciberespacio otorga legitimidad social a los grupos BDSM.

Califia y Sweeney (1996), de hecho, denunciarán que sienten su identidad sadomasoquista instrumentalizada por los medios masivos, cuando esta aparece retratada de una forma que consideran estereotipada, adaptada al gusto popular. Aunque valoran positivamente la visibilidad que les pro-

porciona la popularización del SM, creen que la representación *mainstream* crea una noción que les aproxima a «una versión heteropatriarcal del sadomasoquismo» (Wilkinson, 2009, p. 187).

### 3. EL SADOWASOQUISMO ¿ES REALMENTE UNA SEXUALIDAD NO PATRIARCAL?

#### 3.1. La erotización del poder y su fundamento masculino dominante

En el sadomasoquismo, la jerarquía y la asimetría de poder configuran el paradigma del placer y su modelo de sexualidad. Según Binetti (2022, pp. 77-78) «Foucault lo define como la erotización de las relaciones desiguales de poder». Este poder se organiza en arreglo a una estructura en la que una persona domina a otra que se subordina. La fuente de erotismo proviene de experimentar con el intercambio de poder (Turley, King y Monro, 2018). Faccio, Sarigu y Iudici (2020, p. 1641) subrayan que la dinámica esencial del BDSM es la erotización del poder y señalan «la importancia de la construcción erótica del poder como una fuente de placer». Esta erotización significa que los sujetos pueden ver a otra persona como un objeto de deseo porque poseen poder.

Tanto el poder de otra persona como la propia vulnerabilidad son elementos de inspiración erótica para algunos individuos, que erotizan la sujeción a otros. Tal y como queda reflejado en el testimonio de una mujer con rol sumiso recogido por Turley, King y Monro (2018, p. 153), refiriéndose a la humillación en el SM: «se implementa mi posición de pertenencia a él (...), te ubica en una posición vulnerable y acentúa la sensación de vulnerabilidad».

Para quienes dominan en el acto sadomasoquista «cuanto más intensa es la sensación de control adquirido, mejor es la experiencia sexual» (Turley, King y Monro, 2018, p. 154). Este control se refiere a gobernar la dirección de todo lo que sucede en el encuentro sexual. El rol de dominación, es decir, la posesión de poder, contiene algunos de los elementos que definen la masculinidad en las culturas patriarcales, fundamentados en la egolatría masculina y el ensimismamiento con respecto al placer (Cobo, 2019). Efectivamente, la construcción social de lo masculino se realiza a través de una «socialización para la dureza, el protagonismo, la competencia, la iniciativa, la seguridad (...), los varones son protagonistas de episodios de ataque, pelea, competición, riesgo gratuito, abandono o maltrato de seres queridos» (Simón, 1999, p. 41). Tanto Binetti (2022) como Jeffreys (2012) incluyen el sadomasoquismo dentro de las prácticas sexuales

masculinas que han tratado de conseguir legitimidad desde los primeros momentos de la revolución sexual del siglo XX.

En los testimonios recopilados por Baumeister (2014), las características de los aspectos humillantes del juego se definen como femeninas y son erotizadas dentro del juego de poder. En este sentido, Baumesiter (2014) muestra como ejemplo la utilización del trabajo doméstico como vía de castigo humillante contra los hombres, de tal manera, que se representa una escena en la que el masoquismo masculino se relaciona con la dramatización de aquello que se atribuye al lugar de las mujeres. De todo ello se deduce que el imaginario construido en el SM usa elementos de los roles sexistas como forma de humillación —feminidad— o de adquisición de estatus —masculinidad—.

#### 3.2. El sadomasoquismo y la paradoja de su transgresión

El BDSM es definido como una sexualidad alternativa a la norma patriarcal (Boyd-Rogers *et al.*, 2022; Wilkinson, 2011). Dicha atribución ya fue enérgicamente defendida en los escritos de Rubin (1989) y Califia (1981), en los que se asigna un valor de disidencia sexual al sadomasoquismo y una identificación con la sexualidad minoritaria u oprimida. Cross y Matheson (2006) sostienen la hipótesis de que no hay base empírica que demuestre que el sadomasoquismo replique las visiones patriarcales del género. Ritchie y Barker (2005) afirman que quienes participan en el sadomasoquismo resisten y subvierten intencionadamente las jerarquías tradicionales de género. Quintero (2015, p. 80) defiende que a través del sadomasoquismo las personas se pueden permitir «violentar los arquetipos de una relación sexual “normal”». Incluso Giddens (1992) hablará del BDSM como práctica transgresora.

Así, en autores como Faccio, Sarigu e Iudici (2020) y Turley (2016) se aboga por la idea de que el sadomasoquismo se constituye de transgresión frente a la normatividad sexual, al definirse como radicalmente opuesto a la práctica sexual con fines reproductivos y a la centralidad del falo en la sexualidad. Es más, el elemento transgresor será un detonante importante en la construcción de su erótica. También lo será la idea de que la potencia que surge de los actos violentos es una particular forma de erotismo (Quintero, 2015). Y «Foucault reivindica al sadismo como una suerte de ideal sexual postdisciplinario» (Binetti, 2022, p. 77). Por ello, el sadomasoquismo será defendido bajo el entendimiento de que puede suponer un motor de

cambio cultural, una disidencia sexual o una manera de gestar otras normas sexuales (Califia, 1994). De hecho, dirá Turley (2016) que la práctica individual de BDSM tiene la capacidad de desestabilizar las normas sobre la sexualidad, lo que puede suponer una ampliación de los derechos sexuales, aunque no especifica cómo se conseguiría. Veamos algunas objeciones.

Uno de los elementos de transgresión sexual propuestos por el BDSM es la inversión de los roles tradicionalmente ocupados por hombres y mujeres. Se señala que el sadomasoquismo concede la oportunidad a los hombres de desempeñar roles culturalmente atribuidos a la femineidad, como el masoquismo; y que las mujeres pueden representar roles asignados a la masculinidad, como la dominación. No obstante, Boyd-Rogers *et al.* (2022) sostienen que las mujeres suelen presentar más fantasías de subordinación y masoquismo que los hombres, tanto dentro como fuera de las comunidades BDSM. Pero Baumeister (2014), por ejemplo, observó que los varones solían mostrar más frecuentemente predilección por los roles masoquistas. Algunas autoras feministas han tratado de comprender qué mecanismos sociales lo explican: Jeffreys (2022) entiende que el gusto masculino por teatralizar el masoquismo frente a una mujer sádica proviene del goce que les produce humillar aquello que interpretan como femenino. Quienes ocupan el estatus privilegiado hallan excitación en banalizar la humillación que comporta el masoquismo, asignado culturalmente a las mujeres. Y, al contrario, las mujeres, quienes frecuentemente ostentan un lugar simbólicamente inferior en la estructura social, disfrutaban de simular el control y el poder durante la relación SM. Aunque se produce este juego de intercambio de posiciones de poder, lo que realmente no se impugna es la relación sexual asimétrica en sí misma.

A pesar de la acogida que la idea de transgresión sexual del sadomasoquismo ha tenido en la academia, el feminismo ha mostrado una lectura diferente sobre los valores que definen al SM. Un elevado número de autoras feministas contribuyeron al libro coral editado por Linden *et al.* (1982), en el que daban a entender que el SM lleva implícito un imaginario muy semejante al de la heterosexualidad diseñada por normas patriarcales, como la construcción de jerarquías simbólicas y la normalización de la desigualdad, dado el ejercicio concreto que comportan los roles de dominación y subordinación, así como la erotización de actitudes y prácticas vejatorias, humillantes y, en muchos casos, dolorosas, que tradicionalmente han sufrido las mujeres en el ámbito de la heterosexualidad.

Teniendo en cuenta que la sexualidad patriarcal se construye sobre la base de la jerarquía y la sujeción de lo femenino a lo masculino que necesita de violencia intrínseca (Dworkin, 1974; Firestone, 1971) y que ha sido un ámbito relevante en la génesis cultural de lo masculino como sujeto dominante y lo femenino como objeto subordinado (Millett, 2017), parece evidente que el sadomasoquismo tiene arraigo en la sexualidad que se ha diseñado desde las normas patriarcales (Jeffreys, 1993). Este arraigo estaría, pues, anclado en la estructura social de la sexualidad (Jeffreys, 2022). Independientemente de si la dominación o la subordinación son ejercidas por una mujer o un varón, lo que sobresale es una internalización de la sexualidad patriarcal, completamente estructurada sobre la lógica de individuos que sostienen una relación asimétrica y violenta como sujetos/objetos o amos/esclavos (Russell, 1982).

Como se ha defendido en la literatura feminista, resulta complicado vislumbrar que la reproducción de escenarios y discursos que siguen teniendo un corazón que hace latir la dominación y la subordinación, puedan suponer alguna ruptura significativamente transformadora de la estructura social hegemónica que sostiene la sexualidad (Cobo, 2020). Porque, lejos de producirse una verdadera impugnación de los valores patriarcales integrados en la sexualidad, el sadomasoquismo ejerce la instrumentalización extrema de unos individuos hacia otros, empleando estructuras de violencia verbal, física y simbólica; y su accionamiento en la distribución y en el consumo de pornografía digital propicia, una y otra vez, la reactivación de dichos valores (Marzano, 2006).

#### 4. ALGUNAS OBJECIONES AL CONSENTIMIENTO

##### 4.1. El consentimiento: una línea argumental con fragilidades

En la literatura de referencia hay alusiones al uso explícito del consentimiento en la práctica que realizan las comunidades sadomasoquistas. Por ejemplo, Kocur (2019, p. 23) explica

Aunque algunos comportamientos se conectan con la coerción, el BDSM no es una forma de abuso sexual, porque sus prácticas tienen lugar bajo el consentimiento de las partes. Normalmente, las partes implicadas obtienen placer en este tipo de actividad, a pesar del dolor o de la humillación, que son sus elementos distintivos y que podrían ser percibidos como desagradables en otras circunstancias.

El consentimiento es un concepto estructurante dentro de los estudios BDSM. Tanto es así que existe, en esta rama de estudios, el acuerdo generalizado en cuanto a que el sadomasoquismo, por definición, se distingue del abuso y de la violencia porque es un hecho consentido por las personas implicadas (Simula, 2019).

Sin embargo, el consentimiento es un concepto con líneas de fragilidad sobre las que es necesario pensar. El consentimiento hace que el sadomasoquismo aparezca como una opción libre y que se ignoren las condiciones no neutrales de las mujeres y de los hombres en las sociedades patriarcales. No obstante, Rubin reconoce que «las relaciones sociales de clase, género, raza y otras, limitan, de hecho, el alcance de las posibles decisiones que puedan tomarse» (Hopkins, 1994, p. 127). Como dicen Linden *et al.* (1982) y, en particular, Russell (1982), el consentimiento puede estar totalmente ligado a la internalización de la opresión y no legítima socialmente las elecciones que se adquieren en la escala individual, aspecto que también señala Marzano (2009). Al mismo tiempo, para que pueda producirse el consentimiento, un individuo tiene que estar sujeto a otro. La sujeción se ha de interiorizar y «ha de tener la apariencia de ser un pacto voluntario» (Cobo, 1995, p. 247).

Los argumentos que giran en torno al consentimiento en esta temática no suelen analizar la estructura cultural ni la construcción social como impulsoras de la generación de deseos que tienen que ver con la erotización de la violencia o con la sexualización de la degradación de lo humano. Se crea una atmósfera en la que parece que nadie ni nada interviene en las decisiones sobre las que las personas consienten determinadas prácticas y seleccionan sus gustos (Boyle, 2000). Tampoco se reflexiona sobre cómo los roles sexistas condicionan las elecciones de los individuos ni de cómo dichas elecciones están íntimamente conectadas con la cultura dominante, que es la masculina (Jeffreys, 2022).

El consentimiento es una voluntad que se otorga a otras personas o agrupaciones de personas e intereses, que tienen poder sobre la persona que consiente. Esconde o pasa por alto los condicionamientos de género, sociales, culturales, políticos y económicos que explican los motivos que impulsan el deseo por consentir en un escenario de sadismo y masoquismo. Incluso para Judith Butler (1982, p. 172), que paradójicamente escribió junto a las lesbianas radicales, «que el SM requiera de consentimiento no significa que con ello se superen las dinámicas de poder heterosexual. Las mujeres han estado

dando su consentimiento a dichas dinámicas durante miles de años». En este sentido el sadomasoquismo tendría que entenderse como parte del patriarcado del consentimiento (Puleo, 2005), en el que «parece invisibilizarse la violencia» (Martín Valdunciel, Cancer Pomar y Mainer Baqué, 2023, p. 30). A lo que cabría añadir que «son las relaciones de poder desiguales de la heterosexualidad las que crean el problema para cuya solución se creó la ideología del consentimiento» afirma Jeffreys en Martín Valdunciel, Cancer Pomar y Mainer Baqué (2023, p. 64). El consentimiento es, pues, una forma de seguir encontrando legitimidad para los elementos que componen la norma heterosexual, un subterfugio para refrendar el poder masculino y, tal cual es empleado en la literatura de referencia, impide sustancialmente el análisis del poder, es decir, no es una herramienta analítica que pueda cuestionar los fundamentos patriarcales del SM.

#### 4.2. *La violencia consentida en el sadomasoquismo, ¿simulacro o realidad?*

La narración intelectual propugna un carácter performativo del sadomasoquismo, que, se supone, vaciaría su carga violenta. A ello se le suman argumentos en los que se expone que el SM no siempre está contenido de práctica sexual y que, a veces, es mero ocio (Newmahr, 2010). De este modo, una persona atada y suspendida en el aire, expuesta en una escena que otros individuos contemplan tiene una lectura erótica, basada en «un erotismo conceptual que nace de la abstracción, la imaginación y el simbolismo» (Faccio, Sarigu e Iudici, 2020, p. 1646).

Por su parte, Hopkins (1994) apunta desde el relativismo y defiende que el significado del sadismo y del masoquismo no son únicos. Argumenta que no se puede atribuir una esencia inmutable a los comportamientos y que el foco ha de ponerse en la capacidad de modificación de los significados que puede comportar la participación consentida o la negociación consciente. El esfuerzo de su línea argumental se centra en la idea de que, en su opinión, se puede hacer una distinción entre los elementos de dominación y subordinación patriarcales y los que caracterizan al imaginario y la práctica sadomasoquista. Cree que el feminismo radical de los ochenta falló en no considerar el contexto en el que se desarrolla el SM y que es preciso hacer una distinción entre replicar y simular actitudes y prácticas. Entiende que el contexto del sadomasoquismo viene marcado por la simulación, no por la réplica de las dinámicas patriarcales. Es decir, la dominación, la subordinación, la violación o la esclavización en el SM, han de comprenderse como

acciones simplemente simuladas, como parte de una ficción. Hopkins (1994) añade que, precisamente, gran parte del atractivo del sadomasoquismo será la simulación en sí misma.

Pero, en la cuestión del argumento de la simulación también hay aspectos problemáticos. Tanto en las personas que participan activamente de los círculos SM, como en el caso del sadomasoquismo que se consume en la pornografía, todas aquellas acciones explícitas que se realizan y/o que se filman y que después se distribuyen para su visualización en Internet, o en otros formatos de distribución digital, ocurren de verdad. Podemos acudir, por ejemplo, a cómo Weinberg (2021, p. 3) relata que, en locales de San Francisco, presencié «*fisting* y actividades en las que había participación con orina» o a los canales digitales de pornografía de castigo que describe Barton (2021).

Hopkins (1994) insiste: siendo el SM, en su opinión, un simulacro consentido, no puede existir violencia genuina. Pero en trabajos como el de Airaksinen (2018, p. 2) se observa que «el *top* corta la piel del *bottom* con una maquinilla de afeitar muy afilada y le hace sangrar» y Sprott *et al.* (2021, p. 1721) constatan que algunas de las personas que participan en actos vinculados al SM «pueden tener riesgo de lesión y complicaciones médicas» y que, de las lesiones más comentadas en las redes sociales del conjunto del BDSM están las causadas por juegos de asfixia, las quemaduras y las caídas. En definitiva, se puede inferir que el énfasis en el consentimiento y en la simulación es empleado para exonerar la dimensión problemática de aquello que, en realidad, sí es violencia inherente al sadomasoquismo.

#### 4.3. Consentimiento, violencia y libertad individual

¿Pueden coexistir dos significados opuestos de violencia? El consentimiento en el sadomasoquismo nos ubica en una situación en la que la violencia adquiere un significado distinto y opuesto al que posee fuera del contexto SM. El consentimiento parece otorgar a la violencia acepciones de libertad, placer y autonomía, mientras que la ausencia del mismo modifica dicho significado, de modo que los mismos hechos que son leídos como deseables en el marco del sadomasoquismo, son entendidos como formas de violencia, tortura y humillación —que son considerados indeseables e inaceptables— fuera de dicho espacio.

A esta controversia se suma, por un lado, que algunos trabajos nos muestran que el consentimiento en el ámbito del sadomasoquismo no siempre es

respetado (Haviv, 2016; Holt, 2016; Beres y MacDonald, 2015). Y por otro lado, hay evidencias de que el sadomasoquismo comporta consecuencias fatales. En fallecimientos no naturales que se han dado en población activa en BDSM, la asfixia ha sido la causa de muerte en el 88,2 % (Schori, Jackowski y Schön, 2022). También, en procesos judiciales contra varones que, practicando la asfixia a las mujeres en situaciones sexuales han llegado a acabar con sus vidas, el consentimiento se ha empleado para exonerar la carga homicida (Yardley, 2021).

El consentimiento en el relato sadomasoquista se entiende equivalente a un acto de libertad individual. Pero la cuestión de la libertad en el sadomasoquismo puede toparse con más aspectos problemáticos. Por ejemplo, tanto en las prácticas de la pornografía de humillación (Whisnant, 2016) como en la humillación que se realiza en la comunidad sadomasoquista a través de, por ejemplo, la orina o el lenguaje degradante (Califa, 1981), hay una intención destructiva para con las otras personas y no son actos ficcionales, suceden de forma explícita; cabe entonces considerar la reflexión que presenta Binetti (2022, p. 77): «El sadismo afirma la voluntad de poder como voluntad de aniquilación» y el interrogante que propuso Marzano (2006): ¿Es posible aceptar las ganas de destruir al otro como una expresión de libertad? Además, la libertad es un derecho intransferible, por lo que no existe la subordinación voluntaria como un ejercicio libre. Y siguiendo a MacKinnon (2018): ¿se puede hablar de libertad en contextos donde rige la desigualdad estructural del patriarcado?

#### 5. EL SADMASOQUISMO REGRESA A UNA CATEGORÍA ONTOLÓGICA

Meyer y Hao-Min (2019, p. 776) indican que el «BDSM puede ser una parte integral de la identidad sexual de una persona» y también adscriben al sadomasoquismo la definición de actividad en la que los individuos participan dentro o fuera de un contexto sexual. Faccio, Sarigu e Iudici (2020, p. 1649) lo explican así: «Somos lo que somos, independientemente del contexto, de la situación y de las personas implicadas». Es importante señalar que otras fuentes no están de acuerdo con la lectura que Faccio, Sarigu e Iudici (2020) realizan sobre el sadomasoquismo, aunque sí se observa discusión sobre si se trata de algo que los individuos son o hacen (Carlstrom, 2019; Weiss, 2011).

Para Faccio, Sarigu e Iudici (2020), el sadomasoquismo vendría de la naturaleza del ser, no de la cultura. Le otorgan un carácter ontológico. Dicha identidad es definida como una fuerte vivencia

interior que dirige las decisiones que la persona sadomasoquista toma en su vida sexual y romántica. Es, por tanto, comprendido como una forma de determinismo sexual.

Hay testimonios de personas que practican el sadomasoquismo que apuntan en la misma dirección, como el de Minna: «¡Yo sólo tenía 12 años! Probablemente, nunca me habría convertido en una sádica si no hubiese estado dentro de mí desde el principio. No es algo que tu decidas ser». O como el de Adam: «Me di cuenta de que el BDSM es una parte de mi vida y no puedo vivir sin ella. Tengo que hacer mi vida en relación a ello» (Carlstrom, 2019, p. 411-412).

Así, dirán los autores, si el sadomasoquismo es un elemento constitutivo de las personas, no puede dejarse de lado ni ser sacrificado, debe ser reconocido y aceptado. Y como tal, al leerse como una identidad, el BDSM tendría que ser asumido como múltiples identidades BDSMs, correspondientes a cada una de las vivencias internas de las personas que así lo sienten. Faccio, Sarigu e Iudici (2020, p. 1650) llegarán incluso a afirmar que

cualquier fenómeno social no se describe ni se define sobre la base de su recorrido histórico, sino que debe ser comprendido y delineado a través de la observación de las interacciones de los individuos que lo generan, que son quienes, a partir de sus intercambios, contribuyen al proceso de resignificación del fenómeno.

Dicho de otro modo, al descartar el carácter cultural del sadomasoquismo, es decir, al negar que sea construido socialmente en un contexto cultural específico, y llevarlo al terreno de la ontología, la erotización del poder y sus juegos no estarían asociados a la historia cultural ni a los deseos marcados por las estructuras sociales, tampoco a las características de la sociedad patriarcal, sino a la naturaleza del ser humano. La tesis de Faccio, Sarigu e Iudici (2020) vendrá siendo muy similar a la argumentación del marqués de Sade, que en el siglo XVIII afirmó que el deseo sexual sádico nacía de la naturaleza de los hombres y, como tal, así debía emanar sin interferencias (Beauvoir, 2002; Barry, 1982). Ella entra en completa colisión con lo defendido por Rubin (1989), una de las más firmes garantes del construccionismo sexual.

También, al asignar al sadomasoquismo un rasgo innato, esta propuesta rompe con la explicación que las ciencias sociales y la teoría feminista han articulado sobre la sexualidad como constructo social. En la propuesta ontológica del sadomasoquismo se produce, entonces, una renaturalización

de la sexualidad. Y como el elemento organizador de esta sexualidad es la asimetría de poder, lo que esta propuesta nos ofrece es naturalizar el poder jerárquico en la relación sexual, concretamente, entre lo entendido como masculino y femenino.

## 6. CONCLUSIONES

La literatura perteneciente a la línea de los *BDSM Studies* aborda el sadomasoquismo con una aproximación acrítica. El grueso de dicha literatura da por sentado que es un imaginario y una práctica positiva, enraizada en una sexualidad genuina, que ha de defenderse, protegerse o reconocerse. El poder no se analiza como estructura social patriarcal, se presenta como un juego de intercambio erótico desconectado del contexto.

Las piezas maestras del discurso perteneciente a los estudios sociales sobre sadomasoquismo están ancladas en dos ideas fundamentales. La primera es aquella que sitúa al sadomasoquismo dentro de la categoría de sexualidades alternativas a las patriarcales, que es comprendida como una sexualidad minorizada. La segunda es la que hace del sadomasoquismo solo un asunto circunscrito a la libre elección y al placer individual. Las contribuciones solo orbitan sobre aquello que tiene que ver con el universo de las subjetividades y de los actos performativos y no con los elementos atados a las estructuras sociales y a las lógicas sociales del poder. Al centrar los trabajos en asuntos sobre la subjetividad, el simulacro o el consentimiento de los individuos, se observa que los estudios BDSM carecen de herramientas analíticas que provengan de la política sexual, lo que explica la ausencia de perspectiva crítica sobre las estructuras de dominación patriarcal.

El consentimiento crea las condiciones de posibilidad para que la violencia sea avalada como legítima, libre y deseable y ubica la responsabilidad de la violencia solamente en la persona que consiente. En el sadomasoquismo, la apología a la violencia se hace en nombre del placer y se legitima por el pacto cínico del consentimiento (Simón, 1999) que trivializa la dominación y la subordinación, ambos núcleos centrales de los estereotipos de la masculinidad y de la feminidad respectivamente.

La estructura del sadomasoquismo es jerárquica y su discurso es un elogio a la crueldad. No se puede constatar que este modelo diste de la sexualidad patriarcal y, aunque se conceptualiza como un proyecto emancipatorio constituido de libertad en la literatura de referencia, no trasciende hacia una sexualidad que erosione los estratos políticos de lo masculino y de lo femenino y no considera la

imposibilidad de leer la libertad como un acto de sometimiento o control.

En la idea de sexualidad que proponen un grupo de autores de los estudios del sadomasoquismo, se naturaliza la jerarquía y el uso de la violencia física y verbal, porque se lleva a la esencia del ser, es decir, se le atribuye un carácter ontológico. El sadomasoquismo deviene así identidad sentida, cuestión que es difícilmente demostrable, porque solo atiende a aspectos subjetivos, como la exposición de deseos y voluntades individuales. Elementos como el control, la humillación y el castigo son legitimados de este modo. Lo que es problemático, según la lente del feminismo, porque supone un regreso a la definición de la violencia como una esencia innata y no como resultado de un proceso de construcción social, que sí que es comprobable. Crea el peligro de desarticular los esfuerzos que el feminismo, como movimiento social y como tradición intelectual, ha realizado para explicar que la violencia masculina ejercida contra las mujeres, que, en muchísimas ocasiones está sujeta a relaciones de consentimiento y llega por la vía de la sexualidad, es fruto de la construcción social de la masculinidad y no de la naturaleza de los hombres. Es también problemático porque si aceptamos que los deseos sexuales sádicos y masoquistas emanan de una esencia interior, entendida según parte de las fuentes como identidad innata, estaríamos asignando carta de naturaleza a la desigualdad.

La asimetría en la relación sexual sería entonces un deseo natural, un placer inevitable y, por lo tanto, una estructura desigual sin solución. Esto constituye un choque frontal con el proyecto emancipatorio feminista, fundamentado en la articulación social de la igualdad en todos los espacios y aspectos vitales. Para el feminismo, es necesaria la destrucción de los roles de masculinidad y feminidad en la sexualidad, por lo que la trivialización de ambos, que no comporta ninguna impugnación a la dominación masculina, es entendida también como un mecanismo de reproducción de sus lógicas, un subterfugio por el que se legitima el poder sexual masculino.

### BIBLIOGRAFÍA

- Airaksinen, T. (2018). The Language of Pain: A Philosophical Study of BDSM. *SAGE Open*, 8(2). <https://doi.org/10.1177/2158244018771730>
- Amorós, C. (2005). Dimensiones del poder en la teoría feminista. *Revista internacional de filosofía política*, 25, 11-34.
- Barry, K. (1982). On the History of Cultural Sadism. En R. Linden, D. R. Pagano, D. E. H. Russell, y S. L. Star (Eds.), *Against Sadomasochism: A Radical Feminist Analysis* (pp. 51-65). East Palo Alto, California: Frog in the well.
- Barton, B. (2021). *The Pornification of America. How Raunch Culture Is Ruining Our Society*. New York: New York University Press.
- Baumeister, R. F. (2014). *Maoschism and the Self*. East Sussex: Psychology Press.
- Beauvoir, S. de (2002). ¿Hay que quemar a Sade? Madrid: Mínimo Tránsito. A. Machado Libros.
- Beres, M. A. y MacDonald, J. E. C. (2015). Talking about sexual consent heterosexual women and bdsm. *Australian Feminist Studies*, 30(86), 418-432. <https://doi.org/10.1080/08164649.2016.1158692>
- Binetti, M.ª J. (2022). El antifeminismo de las contrasexualidades emergentes. *Clepsydra. Revista de Estudios de Género y Teoría Feminista*, (22), 73-94. <https://doi.org/10.25145/j.clepsydra.2022.22.04>
- Boyd-Rogers, C. C., Treat, T. A., Corbin, W. R. y Viken, R. J. (2022). BDSM Proclivity Among College Students. *Archives Of Sexual Behavior*, 51(6), 3169-3181. <https://doi.org/10.1007/s10508-022-02303-w>
- Boyle, K. (2000). The pornography debates: Beyond cause and effect. *Womens Studies International Forum*, 23(2), 187-195. [https://doi.org/10.1016/S0277-5395\(00\)00077-7](https://doi.org/10.1016/S0277-5395(00)00077-7)
- Boyle, K. (2018). *The implications of pornification Pornography, the mainstream and false equivalences*. (N. Lombard, Ed.), Routledge Handbook of Gender and Violence. London: Routledge <https://doi.org/10.4324/9781315612997>
- Butler, J. (1982). Lesbian S&M: The Politics of Disillusion. En R. R. Linden, D. R. Pagano, D. E. H. Russell, y S. L. Star (Eds.), *Against Sadomasochism: A Radical Feminist Analysis* (pp. 168-175). East Palo Alto, California: Frog in the well.
- Califia, P. (1981). Feminism and Sadomasochism. *Heresies*, 3(4), 30-34.
- Califia, P. (1994). *Public Sex: The Culture of Radical Sex*. San Francisco: Cleis Press Inc.
- Califia, P. y Sweeney, R. (Eds.). (1996). *The Second Coming: A Leatherdyke Reader*. Los Angeles: Alyson Books.
- Carlstrom, C. (2019). BDSM, becoming and the flows of desire. *Culture Health & Sexuality*, 21(4), 404-415. <https://doi.org/10.1080/13691058.2018.1485969>
- Cobo Bedia, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*. Madrid: Cátedra.
- Cobo, R. (2019). El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución. *Oñati Socio Legal Series*, 9(S1), 6-26. <https://doi.org/https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1002>
- Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.

- Cross, P. A. y Matheson, K. (2006). Understanding sadomasochism: An empirical examination of four perspectives. *Journal of Homosexuality*, 50(2-3), 133-166. [https://doi.org/10.1300/J082v50n02\\_07](https://doi.org/10.1300/J082v50n02_07)
- Delicado-Moratalla, L. (2022). Nuevos interrogantes hacia el sadomasoquismo sexual desde la teoría feminista y el análisis de la cultura popular digital. En T. Aránguez Sánchez y O. Olariu (Eds.), *Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital* (pp. 671-693). Madrid: Dykinson.
- Dworkin, A. (1974). *Woman Hating*. New York: Penguin Books.
- Faccio, E., Sarigu, D. e Iudici, A. (2020). What is it Like to Be a BDSM Player? The Role of Sexuality and Erotization of Power in the BDSM Experience. *Sexuality & Culture-An Interdisciplinary Journal*, 24(5), 1641-1652. <https://doi.org/10.1007/s12119-020-09703-x>
- Falk, G. y Weinberg, T. S. (1983). Sadomasochism and popular Western culture. En T. Weinberg y G. W. L. Kamel (Eds.), *S an M: Studies in sadomasochism* (pp. 137-144). Buffalo: Prometheus Books.
- Firestone, S. (1971). *The Dialectic of Sex. The Case for Feminist Revolution*. New York: Bantman.
- Giddens, A. (1992). *The Transformation of Intimacy Sexuality. Love and Eroticism in Modern Societies*. Cambridge: Polity Press.
- Haviv, N. (2016). Reporting Sexual Assaults to the Police: The Israeli BDSM Community. *Sexuality Research and Social Policy*, 13(3), 276-287. <https://doi.org/10.1007/s13178-016-0222-4>
- Holt, K. (2016). Blacklisted: Boundaries, Violations, and Retaliatory Behavior in the BDSM Community. *Deviant Behavior*, 37(8), 917-930. <https://doi.org/10.1080/01639625.2016.1156982>
- Hopkins, P. D. (1994). Rethinking Sadomasochism: Feminism, Interpretation, and Simulation. *Hypatia*, 9(1), 116-141. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.1994.tb00112.x>
- Illouz, E. (2014). *Erotismo de autoayuda: 50 sombras de Grey y el nuevo orden romántico*. Madrid: Katz Editores.
- James, E. L. (2012). *Fifty Shades of Grey*. London: Arrow.
- Jeffreys, S. (1993). *The Lesbian Heresy: A Feminist Perspective on the Lesbian Sexual Revolution*. Chicago: Spinifex.
- Jeffreys, S. (2012). *Anticlimax: a feminist perspective on the sexual revolution*. Melbourne: Spinifex Press.
- Jeffreys, S. (2022). *Penile Imperialism*. Melbourne: Spinifex Press.
- Kocur, D. (2019). The influence of the movie entitled Fifty Shades of Grey on attitudes towards BDSM practices and sexual behaviors. *Seksuologia Polska*, (17), 22-27.
- Linden, R. R., Pagano, D. R., Russell, D. E. H. y Star, S. L. (Eds.). (1982). *Against Sadomasochism: a Radical Feminist Analysis*. East Palo Alto, California: Frog in the well.
- MacKinnon, C. (2018). *Feminismo inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho*. Buenos Aires: siglo veintiuno editores.
- Martín Valdunciel, M. E., Cacer Pomar, P. y Mainer Baqué, J. (2023). Feminismo: teoría social y praxis política. Un debate desde y para el siglo XXI con María José Binetti, Rosa Cobo y Sheila Jeffreys. *Con-Ciencia Social (segunda época)*, 6, 27-70. <https://doi.org/10.7203/con-cienciasocial.6.2593>
- Marzano, M. (2006). *La pornografía o el agotamiento del deseo*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Marzano, M. (2009). *Consiento, luego existo. Ética de la autonomía*. Cànoves i Samalús: Proteus.
- Mateos de Manuel, V. (2019). ¿Hay que quemar a Sade? Una revisión de la crítica de Simone de Beauvoir. *Alfa*, 35, 418-433.
- Meyer, C. G. y Hao-Min, C. (2019). Vanilla and Kink: Power and Communication in Marriages with a BDSM-Identifying Partner. *Sexuality & Culture*, 23(3), 774-792. <https://doi.org/10.1007/s12119-019-09590-x>
- Millett, K. (2017). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- Newmahr, S. (2010). Rethinking Kink: Sadomasochism as Serious Leisure. *Qualitative Sociology*, 33(3), 313-331. <https://doi.org/10.1007/s11133-010-9158-9>
- Puig Rodas, I. (2017). A Quantitative Study of the Spanish BDSM Community, Preliminary Results. *The Journal of Sexual Medicine*, 14(5), e325. <https://doi.org/10.1016/j.jsxm.2017.04.546>
- Puleo, A. H. (2005). El patriarcado: ¿una organización social superada? *Temas para el debate*, 133, 39-42.
- Puleo, A. H. (2015). Ese oscuro objeto del deseo: cuerpo y violencia. *Investigaciones Feministas*, 6(0), 122-138. [https://doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2015.v6.51383](https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2015.v6.51383)
- Quintero, A. R. (2015). Violencia, cuerpo y erotismo: un examen sobre el sadomasoquismo y la pornografía en los márgenes de su representabilidad. *Corpo-graftas: Estudios críticos de y desde los cuerpos*, 2(2), 64-83.
- Ritchie, A. y Barker, M. (2005). Feminist SM: A contradiction in terms or a way of challenging traditional gendered dynamics through sexual practice? *Lesbian and Gay Psychology Review*, 6(3), 227-239. <https://doi.org/10.53841/bpslg.2005.6.3.227>
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance (Ed.), *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Madrid: Revolución.
- Russell, D. E. H. (1982). Sadomasochism: A Contra-Feminist Activity. En R. R. Linden, D. R. Pagano,

- D. E. H. Russell, y S. L. Star (Eds.), *Against Sadomasochism: A Radical Feminist Analysis* (pp. 176-183). East Palo Alto, California: Frog in the well.
- Sáez Jiménez, F., y Viñuales, O. (2007). *Armarios de cuero. Relatos de vida: BDSM*. Barcelona: Bellaterra.
- Schori, A., Jackowski, C. y Schön, C. A. (2022). How safe is BDSM? A literature review on fatal outcome in BDSM play. *International Journal of Legal Medicine*, 136(1), 287-295. <https://doi.org/10.1007/s00414-021-02674-0>
- Shor, E. (2019). Age, Aggression, and Pleasure in Popular Online Pornographic Videos. *Violence Against Women*, 25(8), 1018-1036. <https://doi.org/10.1177/1077801218804101>
- Simón Rodríguez, E. (1999). *Democracia vital. Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía*. Madrid: Narcea.
- Simula, B. L. (2019). Pleasure, power, and pain: A review of the literature on the experiences of BDSM participants. *Sociology Compass*, 13(3). <https://doi.org/10.1111/soc4.12668>
- Simula, B. L. (2021). Introduction to the special issue: BDSM Studies. *Sexualities*, 24(5-6), 699-707. <https://doi.org/10.1177/1363460721993039>
- Sprott, R. A., Randall, A., Smith, K. y Woo, L. (2021). Rates of Injury and Healthcare Utilization for Kink-Identified Patients. *Journal of Sexual Medicine*, 18(10), 1721-1734. <https://doi.org/10.1016/j.jsxm.2021.08.001>
- Tripodi, F. (2017). Fifty shades of consent? *Feminist Media Studies*, 17(1), 93-107. <https://doi.org/10.1080/14680777.2017.1261846>
- Turley, E. L. (2016). «Like nothing I've ever felt before»: understanding consensual BDSM as embodied experience. *Psychology & Sexuality*, 7(2), 149-162. <https://doi.org/10.1080/19419899.2015.1135181>
- Turley, E. L., King, N. y Monro, S. (2018). «You want to be swept up in it all»: illuminating the erotic in BDSM. *Psychology & Sexuality*, 9(2), 148-160. <https://doi.org/10.1080/19419899.2018.1448297>
- Vogels, E. A. y O'Sullivan, L. F. (2019). The Relationship Among Online Sexually Explicit Material Exposure to, Desire for, and Participation in Rough Sex. *Archives Of Sexual Behavior*, 48(2), 653-665. <https://doi.org/10.1007/s10508-018-1290-8>
- Weinberg, T. S. (2021). The beginning of the sociological study of BDSM: A personal reflection. *Sexualities*, 24(5-6), 825-831. <https://doi.org/10.1177/1363460720961288>
- Weiss, M. D. (2006). Mainstreaming kink: The politics of BDSM representation in US popular media. *Journal of Homosexuality*, 50(2-3), 103-132. [https://doi.org/10.1300/J082v50n02\\_06](https://doi.org/10.1300/J082v50n02_06)
- Weiss, M. (2011). *Techniques of Pleasure. BDSM and the Circuits of Sexuality*. Durham: Duke University Press.
- Weiss, M. (2021). Thinking kink: Reflections on the cultural study of BDSM. *Sexualities*, 24(5-6), 810-818. <https://doi.org/10.1177/1363460720969922>
- Whisnant, R. (2016). Pornography, Humiliation, and Consent. *Sexualization, Media, & Society*, 2(3), 237462381666287. <https://doi.org/10.1177/2374623816662876>
- Wilkinson, E. (2009). Perverting visual pleasure: Representing sadomasochism. *Sexualities*, 12(2), 181-198. <https://doi.org/10.1177/1363460708100918>
- Wilkinson, E. (2011). Extreme pornography' and the contested spaces of virtual citizenship. *Social and Cultural Geography*, 12(5), 493-508. <https://doi.org/10.1080/14649365.2011.589535>
- Yardley, E. (2021). The Killing of Women in "Sex Games Gone Wrong": An Analysis of Femicides in Great Britain 2000–2018. *Violence Against Women*, 27(11), 1840-1861. <https://doi.org/10.1177/1077801220966956>
- Zorrilla Sirlin, N. L. (2016). Sade en el pensamiento feminista. *Asparkia. Investigación feminista*, (29), 91-108. <https://doi.org/10.6035/asparkia.2016.29.7>